

**ENTREVISTA LORENZO CÓRDOVA VIANELLO**

Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE)

# “Innecesaria, reforma electoral para 2024”

Afirma que los comicios del 5 de junio mostraron que **“el INE funciona muy bien como está”** y confía en que no haya arbitrariedad al definir el presupuesto

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

**E**l consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, advierte que es innecesaria una reforma electoral en este momento, porque lo que hoy se tiene permitirá una elección presidencial bien organizada en 2024, con resultados que fluyan y con una ciudadanía que confía en su sistema electoral.

“Si no hay reforma no nos va a pasar nada”, dice en entrevista con EL UNIVERSAL.

En la antesala de las elecciones de 2023, en las que se renovarán las gubernaturas de Coahuila y del Estado de México, Córdova señala que si se cercena dramáticamente el presupuesto del INE sí se pondría en “grave” riesgo la elección más grande de la historia (2024), pues los recursos del año que entra no sólo serán para los comicios locales, sino para el proceso presidencial que empieza en septiembre.

El consejero presidente afirma que si hay una reforma debe ser producto de un amplísimo consenso, hasta unánime, ya que sería la primera vez desde hace 25 años que una reforma electoral se ponga a prueba en una elección muy delicada como la presidencial, y no en una intermedia.

Considera que con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ahora la Cámara de Diputados no podrá volver a actuar con arbitrariedad y discrecionalidad al definir el presupuesto, por lo que confía en que los legisladores harán su trabajo “como un órgano subordinado a la Constitución y al Estado de derecho”.

Córdova indica que el balance de las elecciones del 5 de junio es muy positivo, porque se reiteró la fortaleza del sistema electoral y la pertinencia de las reglas que hoy rigen la competencia en las urnas por el poder político. “El sistema electoral funciona muy bien”.

**| NACIÓN | A6**



“

“Si es una reforma fundada en filias, fobias o rencores no valdrá la pena, porque corremos el riesgo de echar a perder un sistema que funciona bien”



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ/EL UNIVERSAL

**ENTREVISTA LORENZO CÓRDOVA VIANELLO**, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral

**SAL**  
reforma 2024  
N 2024  
EUF

# “SI CERCENAN GASTO DE INE EN 2024, ELECCIONES ESTARÍAN EN RIESGO”

La reforma que se plantea desde el poder en este momento tira a la basura el sistema nacional para los comicios que tenemos y construye otro que no sabemos si va a funcionar

**OTILIA CARVAJAL**

Las elecciones de 2024 estarían en “grave riesgo” si la Cámara de Diputados vuelve a “cercenar dramáticamente” el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE), advierte el consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello.

En entrevista con EL UNIVERSAL, subraya que lo que ocurrió en la revocación de mandato derivado con la reducción presupuestal a la solicitud del órgano electoral, “no puede volver a ocurrir a México”, por tanto, llama a no actuar con arbitrariedad.

Sobre el debate de la reforma electoral que se perfila en la Cámara de Diputados, el consejero presidente considera que en este momento es innecesario cambiar las reglas del juego si no es con miras a mejorar, sino a “echar a perder lo que tenemos”, que es un sistema electoral sólido que permitirá llevar a cabo bien las elecciones de 2024.

Anuncia la disposición del órgano electoral para participar en un parlamento abierto sobre la reforma electoral, así como con información técnica, tras precisar que “los legisladores no saben realizar elecciones, el INE sí”.

## ¿Cuál es el balance de las elecciones del 5 de junio?

—El primer balance es muy positivo. Las elecciones del domingo pasado reiteraron la fortaleza del sistema electoral y la pertinencia de las reglas que hoy rigen la competencia en las urnas por el poder político y por la represen-

tación política en el país.

Con estas elecciones, el Instituto Nacional Electoral y el sistema nacional de elecciones derivado de la reforma de 2014 alcanzó los 330 procesos electorales organizados. La mejor prueba de la fortaleza del sistema electoral y de la institucionalidad electoral que tenemos es que, en ninguno de esos 330 procesos electorales ha habido una conflictividad poselectoral de relevancia.

El sistema electoral funciona y funciona muy bien. Las elecciones del domingo pasado fueron la constatación de que si algo hacemos bien en México es justamente hacer elecciones pese a los contextos muy complicados en los que tenemos que operar, desde el punto de vista económico, social y de seguridad. Las elecciones hoy no son un problema.

## El INE no fue criticado por Morena ni otros partidos por la jornada electoral, como en la de revocación de mandato.

—Creo que hay una coincidencia generalizada en que, más allá de quienes triunfaron o no en las urnas, si hay un ganador de estos procesos electorales es el sistema y los órganos electorales, el INE y los OPL, que son los involucrados en la organización de esos comicios. Hay algunas voces disonantes, pero son evidentemente voces que persiguen algún tipo de interés político y se plantean en la descalificación de las autoridades electorales y del sistema electoral como una postura política, pero son voces aisladas.

## ¿El INE está preparado para las elecciones de 2024? ¿Cuáles son los retos?

—Creo que con estas elecciones se demuestra que el INE está preparado para enfrentar los retos electorales en el futuro. Antes de las elecciones de 2024, en 2023, habrá la renovación de dos gubernaturas, la del Estado de México —que es la entidad con el padrón electoral más grande del país—, y Coahuila, que serán la antesala de la de 2024, la elección más grande de la historia, tanto por el número potencial de votantes —97 millones de ciudadanos—, y por el otro lado la de mayor convergencia de cargos públicos en juego.

Seguramente como ha venido ocurriendo, serán elecciones muy competidas, intensas, pero eso es parte de la normalidad democrática. Con independencia de si hay cambios o no a las reglas electorales, el sistema es sin duda perfectible y mejorable, pero sólido para enfrentar los desafíos que vienen adelante.

Si no hay reforma electoral, que yo he juzgado como innecesaria, si no hay cambios, todo lo que hoy tenemos nos va a permitir tener una elección bien organizada, con resultados que fluyan, con una ciudadanía que confía en su sistema electoral.



### ¿Ve usted riesgos si el INE sufre un recorte presupuestal en 2023?

—Si se vuelve a repetir esa falta de diálogo, no escuchar razones y cercenar dramáticamente el presupuesto de las autoridades electorales, claro que hay riesgos. El presupuesto de 2023, no hay que olvidar que su tercera parte ya es un presupuesto electoral no sólo para las elecciones de Coahuila y el Estado de México, sino porque en septiembre de ese año arranca el proceso electoral de 2024.

Hay una serie de previsiones presupuestales, gastos y actuaciones que tendrá que desplegar la autoridad electoral durante la tercera parte del año y si no existen los recursos puede ocurrir algo muy grave. Hasta la Corte lo estableció, ya no hay discusión sobre eso, lo que ocurrió en la revocación de mandato no puede volverle a ocurrir a México porque sí se pondría en riesgo la elección más grande de la historia.

Qué bueno que la Suprema Corte ya dijo lo que tiene que hacer la Cámara de Diputados. Nadie niega la potestad de ese órgano para definir los presupuestos, pero también queda claro que la arbitrariedad y la discrecionalidad con la que ha venido actuando esa cámara al definir los presupuestos, sobre todo los recortes, no puede volver a ocurrir.

Si deciden recortarle un peso, cada uno tendrá que estar justificado en primer lugar y tendrá que demostrar porque la autoridad electoral puede hacer lo que le mandata a la ley y la Constitución con el dinero que se autorizó sin esas afectaciones.

Esa es una buena noticia para todos, porque un régimen democrático parte de una premisa: que no haya poderes autoritarios y discrecionales, aunque sea el poder de un órgano que está representando a la nación. Confío en que los diputados harán su trabajo ya

no como un órgano arbitrario, sino como uno subordinado a la Constitución y al Estado de derecho.

### ¿Es necesaria una reforma?

—Pertinente, siempre va a ser si es una reforma para mejorar lo que tenemos. Necesaria e indispensable, de ninguna manera. Si no hay reforma no nos va a pasar nada. Tenemos un entramado legal de procedimientos e instituciones con las que sin ningún problema podemos ir a la desafiantes cita electoral de 2024.

Si hay una reforma electoral debe ser producto de un amplísimo consenso, si se puede, unánime, ese es el escenario ideal. ¿Por qué? Porque estamos hablando de las reglas del juego democrático a las que van a tener que someterse todos los actores políticos, y si hay actores y fuerzas políticas a las que una mayoría excluye en la definición de las reglas, en el futuro esas reglas pueden ser la fuente del problema, porque seguramente habrá quién, como ya hemos visto en el pasado, va a decir que eventualmente perdió por culpa de esas normas.

Es muy complicado que esto ocurra en un contexto en el que a quien no piensa como tú lo llamas 'traidor a la patria' y lo denuncias penalmente por ese hecho, hay que tener cuidado.

Que sea una reforma a partir de una discusión seria, con datos objetivos, como me gusta decir a mí, hecha con la cabeza y no con el estómago. Si se va a hacer una reforma fundada en filias y fobias, en rencores o en prejuicios, no valdrá la pena porque corremos el riesgo de echar a perder un sistema que funciona bien.

### Es una reforma planteada dos años antes de la elección presidencial, ¿es pertinente?

—Todas las reformas, al menos desde hace 25 años, se han puesto a prueba en elecciones interme-

dias. Así ocurrió en 1996 que se puso a prueba en la elección de 97; así pasó con la de 2007 que se probó en los comicios intermedios de 2009 o en la de 2014 que operó en 2015. Esta sería la primera vez que una reforma se pone a prueba en una elección muy delicada como la presidencial.

La reforma electoral se plantea desde el poder, es la primera vez que ocurre desde hace 30 o 35 años. Normalmente las demandas de una reforma electoral provenían de la oposición que planteaba mejorar el sistema que teníamos y resolver ciertos problemas, pero nunca habíamos visto que la idea de una reforma fuera propuesta desde el gobierno, llama la atención que así sea.

Lo que está planteando es un órgano electoral completamente distinto, un sistema electoral en donde el padrón de electores ya no lo harían las autoridades electorales, un sistema electoral en donde ya no existiría personal profesional organizando los comicios como ha sido el aporte en los últimos 30 años, en fin, es una reforma que tira a la basura el que tenemos y construye otro que no sabemos si va a funcionar.

### ¿Hay acercamiento de los coordinadores legislativos para que el INE participe en el debate de la reforma?

—Lo que siempre existe es la disposición, de manera reiterada, de acompañar el proceso de discusión de una reforma, poniendo a disposición de los legisladores toda la información que sea necesaria para que ellos hagan del mejor modo de su trabajo y que puedan contar con el apoyo técnico, porque los legisladores no saben hacer elecciones, el INE sí. Yo espero que la sentencia de la Corte en donde le da la razón al INE, a propósito de la controversia del presupuesto, no se vuelva un pretexto para que el INE sea orillado. ●



“

**El sistema electoral funciona y funciona muy bien. Las elecciones del domingo pasado fueron la constatación de que si algo hacemos bien en México es hacer elecciones”**

“

**Queda claro que la arbitrariedad y la discrecionalidad con que ha venido actuando esa cámara al definir los presupuestos, sobre todo los recortes, no puede volver a ocurrir”**

“

**Si se va a hacer una reforma fundada en filias y fobias, en rencores o en prejuicios, no valdrá la pena porque corremos el riesgo de echar a perder un sistema que funciona bien”**





DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL



**POLÍTICA NACIONAL****Magistrados decidirán candidaturas de difusores de propaganda ilegal**

La Sala Superior del Tribunal Electoral y tribunales competentes vigilarán que los funcionarios públicos que aspiren a un cargo no sean reincidentes en violaciones a la ley por difundir propaganda gubernamental en tiempos prohibidos, dentro de la revisión del “modo honesto de vivir”, requisito que se debe cumplir para poder detentar una candidatura, resolvió esa Sala por mayoría de votos.

Lo anterior, luego que se confirmó la sentencia que

determinó que 17 gobernadores morenistas violaron la Ley de Revocación de Mandato al emitir 100 mensajes en Twitter y un desplegado respondiendo al Parlamento Europeo, y en los que difundieron propaganda prohibida.

Para poder hacer la revisión del modo honesto de vivir se inscribirá a los infractores (incluidos los 17 gobernadores sancionados ayer) en un catálogo.

El proyecto de sentencia del magistrado Felipe de la Mata

fue modificado, ya que proponía ordenar al INE emitir lineamientos para dotar de claridad en qué momentos y bajo qué circunstancias los funcionarios públicos podrían perder el “modo honesto de vivir”, lo que les impediría registrar alguna candidatura a cargo de elección popular.

La mayoría de los magistrados consideró que el INE no tiene facultades para crear esos lineamientos.

*Aurora Zepeda*



Foto: Cuartoscuro/Archivo

La Sala Superior avaló la creación de un catálogo en el que se inscribirá a funcionarios que difundan propaganda prohibida.



## CUMPLIR CON LA LEY

Antier acudí a las oficinas del Servicio de Atención Tributaria (SAT) del Caballito para renovar mi firma electrónica y actualizar mis datos, ya que, recientemente, cambié de domicilio.

Tardé aproximadamente un mes en poder acceder a una cita, pues con el relajo que se armó por la entrega de la Constancia de Situación Fiscal no había horarios ni días para atender a quienes buscábamos otros trámites.

Cuando llegué a la sede, sinceramente sí me espanté porque había un mundo de gente y creí que saldría en cuatro horas, pero no fue así.

Llegué 10 minutos antes y ha sido la única vez en que me han regañado por llegar antes a una cita, pasé exactamente hasta que se cumplió la hora que se me señaló en el acuse de la cita.

Al pasar a otra sala y esperar mi turno, el tiempo de atención fue de unos 10 minutos y de ahí el proceso fue muy rápido. Como ya tenía la firma y sólo requería actualizarla, no se necesitó de más pasos, como la toma de datos biométricos, que es un proceso mucho más tardado.

En 10 minutos quedó mi trámite y la actualización de mis datos, la jovencita que me atendió fue muy amable y todas las dudas que tuve me las resolvió.

Ayer me enteré de que el SAT otorgó una prórroga para que los contribuyentes cumplan con la entrega de la Constancia de Situación Fiscal y actualizar sus datos fiscales. Qué bueno para quienes no lo han hecho, sólo una recomendación: no dejen para mañana ese trámite, háganlo lo más pronto posible.

Con vergüenza debo reconocer que mucha gente dejó este trámite hasta el último día. Es cierto, no hubo difusión del mismo, pero nosotros como contribuyentes debemos actualizar nuestros datos, y si nos mudamos de casa hay que avisar al INE y también a Hacienda. Es nuestro deber. Créanme, se ahorrarán preocupaciones y estrés.

**LORENZO GUTIÉRREZ**  
CIUDAD DE MÉXICO



# Encuesta, “manipulable, ahí voy a perder”: Monreal

## Relevo presidencial.

El senador advierte que se enfoca en cambiar el método con que Morena escoge a sus candidatos

SILVIA RODRÍGUEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió que las encuestas que se realizan dentro de su partido son manipulables, por lo que no confía en ellas para elegir al candidato a la Presidencia en 2024; “en esa voy a perder”, admitió.

En entrevista para MILENIO, el morenista reconoció que la opinión y la voz del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha llamado a efectuar una encuesta interna, “es muy fuerte dentro del partido”, pero dijo que ha tenido una mala experiencia con este método de selección.

Argumentó que las encuestas en Morena “son susceptibles de manipulación” pues no tienen transparencia, universo o me-

todología; “no son confiables”, y recordó que incluso para la elección de la dirigencia nacional se tuvo que recurrir al INE.

“Estoy muy enfocado en solicitar un método distinto, no el de la encuesta que realiza el partido. En esa voy a perder, por supuesto (...) Tengo mis dudas y suspicacia de que sea manipulación, por eso es que yo insisto en métodos innovadores de selección de candidatos”.

No obstante, adelantó que se apegará a la ley y las normas de Morena, aunque advirtió el riesgo de proclamarse como aspirantes desde ahora, pues podrían incurrir en campañas anticipadas. “No estoy pensando en otro plan porque ni ningún partido me ha invitado ni yo he conversado sobre eso. Todo mi plan está dentro de Morena”. ■

“No estoy pensando en otro plan, ningún partido me ha invitado”, señala



**APOYO A AMLO EN VEDA ELECTORAL**

# Pone TEPJF a 17 mandatarios morenistas en lista de “sancionados” por violar la ley

**FABIOLA MARTÍNEZ**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el fallo de su sala especializada, según el cual los 17 mandatarios estatales morenistas violaron la Constitución al difundir propaganda gubernamental en periodo prohibido.

Lo anterior, porque firmaron –y divulgaron– un desplegado para manifestar su apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador, durante el proceso de revocación de mandato. Además, porque emitieron un centenar de mensajes en Twitter con el mismo propósito.

A raíz de ese caso, el proyecto de resolución de la sala superior proponía ordenar al Instituto Nacional Electoral (INE) la elaboración de lineamientos para sancionar futuros casos de la misma naturaleza.

Sin embargo, tal opción no prosperó y, en cambio, se admitió una ruta expuesta por la magistrada Janine Otálora para que sea el TEPJF el que analice lo procedente cuando los funcionarios públicos violen la Constitución de manera grave y reiterada, y se les apliquen los mismos criterios y consecuencias de aquellos que cometen violencia política en razón de género, esto es, ser señalados por “pérdida del modo honesto de vivir” y, en consecuencia, no tener derecho a ser inscritos para contender por un puesto de representación popular (elegibilidad).

En su exposición, Otálora dijo que como parte de la impartición de justicia de forma integral, en caso de que se determine la responsabilidad de una persona servidora pública de violar los principios constitucionales, “es posible que se analice si se trata de una conducta grave, reincidente y sistemática, que tuviera el alcance de llevar a la pérdida de la presunción del modo honesto de vivir”.

Por tanto, añadió, las “autoridades jurisdiccionales” deben analizar si existe la reincidencia en este caso.

Al resumir la incorporación de la propuesta de Otálora, el presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez, señaló: “entonces, entendería

yo que esos criterios, que se han utilizado sobre violencia política en razón de género, se contemplen o no en la ley, la consecuencia, la valoración o el análisis respecto a la pérdida del modo honesto de vivir (se aplicaría) para efectos de elegibilidad (...), en ese sentido, yo estaría de acuerdo con el proyecto modificado”.

El tema resultó muy importante para los siete magistrados que integran la sala superior, al grado de que Mónica Soto preguntó a qué autoridades jurisdiccionales se refería su colega, y ante las diversas opiniones, propuso que se diera más tiempo para resolver el caso.

Sin embargo, al final el punto fue aprobado por mayoría de cuatro votos (en contra Indalfer Infante, Mónica Soto y José Luis Vargas) y la sala superior ordenó inscribir a 16 gobernadores morenistas y a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en el “catálogo de sujetos sancionados” por violar la ley electoral al difundir propaganda gubernamental en periodo prohibido.

A manera de amonestación, se dará vista a los congresos locales de cada entidad federativa.

“

*De reincidir ya no podrán acceder a puestos de elección popular, señala el tribunal*



## A lista negra electoral, 16 gobernadores y Sheinbaum

● El TEPJF considera que funcionarios que reincidan en ilícitos no podrán acceder a cargos

FABIOLA MARTÍNEZ/P7

### APOYO A AMLO EN VEDA ELECTORAL

# Pone TEPJF a 17 mandatarios morenistas en lista de “sancionados” por violar la ley

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el fallo de su sala especializada, según el cual los 17 mandatarios estatales morenistas violaron la Constitución al difundir propaganda gubernamental en periodo prohibido.

Lo anterior, porque firmaron –y divulgaron– un desplegado para manifestar su apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador, durante el proceso de revocación de mandato. Además, porque emitieron un centenar de mensajes en Twitter con el mismo propósito.

A raíz de ese caso, el proyecto de resolución de la sala superior proponía ordenar al Instituto Nacional Electoral (INE) la elaboración de lineamientos para sancionar futuros casos de la misma naturaleza.

Sin embargo, tal opción no prosperó y, en cambio, se admitió una ruta expuesta por la magistrada Janine Otálora para que sea el TEPJF el que analice lo procedente cuando los funcionarios públicos violen la Constitución de manera grave y reiterada, y se les apliquen los mismos criterios y consecuencias de aquellos que cometen violencia política en razón de género, esto es, ser señalados por “pérdida del modo honesto de vivir” y, en consecuencia, no tener derecho a ser inscritos para contender por un puesto de representación popular (elegibilidad).

En su exposición, Otálora dijo que como parte de la impartición de justicia de forma integral, en

caso de que se determine la responsabilidad de una persona servidora pública de violar los principios constitucionales, “es posible que se analice si se trata de una conducta grave, reincidente y sistemática, que tuviera el alcance de llevar a la pérdida de la presunción del modo honesto de vivir”.

Por tanto, añadió, las “autoridades jurisdiccionales” deben analizar si existe la reincidencia en este caso.

Al resumir la incorporación de la propuesta de Otálora, el presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez, señaló: “entonces, entendería yo que esos criterios, que se han utilizado sobre violencia política en razón de género, se contemplen o no en la ley, la consecuencia, la valoración o el análisis respecto a la pérdida del modo honesto de vivir (se aplicaría) para efectos de elegibilidad (...), en ese sentido, yo estaría de acuerdo con el proyecto modificado”.

El tema resultó muy importante para los siete magistrados que integran la sala superior, al grado de que Mónica Soto preguntó a qué autoridades jurisdiccionales se refería su colega, y ante las diversas opiniones, propuso que se diera más tiempo para resolver el caso.

Sin embargo, al final el punto fue aprobado por mayoría de cuatro votos (en contra Indalfer Infante, Mónica Soto y José Luis Vargas) y la sala superior ordenó inscribir a 16 gobernadores morenistas y a la jefa

de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en el “catálogo de sujetos sancionados” por violar la ley electoral al difundir propaganda gubernamental en periodo prohibido.

A manera de amonestación, se dará vista a los congresos locales de cada entidad federativa.

*De reincidir ya no podrán acceder a puestos de elección popular, señala el tribunal*

